Calle 5 No. 4 - 74 Madrid, Cundinamarca
Radicaciones: Calle 4 No 4-71 Sede La Herrera
PBX: (601) 746 0017 **Línea WhatsApp:** 318 293 1935
E-mail: *contactenos@madridcundinamarca.gov.co*

141.754.2022
Madrid, Cundinamarca. 28 de noviembre de 2022

Doctora
KELLY JOHONA RÍOS
Secretaria Jurídica Municipal
Ciudad

Ref. Respuesta observación

Cordial saludo.

En atención al asunto, me permito dar respuesta a la observación presentada al pliego de condiciones del Proceso SI - 031 de 2022, cuyo objeto es *"SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA LOS MIEMBROS DE LA FUERZA PÚBLICA, PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD POR ORDEN JUDICIAL Y DÉMAS PERSONAL QUE PRESTA APOYO EN LAS CAMPAÑAS DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA EN EL MUNICIPIO DE MADRID"*, así:

Observación:

" (...) Buenas tardes , respetuosamente me dirijo a ustedes con el objetivo de solicitar sea revisado en el pliego de condiciones el numeral 4.1.2.1 C ONDICIONES DE EXPERIENCIA que hace referencia a la experiencia y dice ***"Se requiere que el proponente acredite experiencia en máximo dos (02) certificaciones o las correspondientes actas de liquidación de contratos y/o convenios, que se encuentren ejecutados, terminados y/o liquidados cuyo objeto corresponda al servicio de suministro de alimentos preparados, relacionado con el objeto contractual y que su sumatoria sea mayor o igual al cien por ciento (100 %) del valor del presupuesto oficial estimado.*** *Al restringir la participación solo a quienes tienen dos (2) certificaciones limita a pequeños comerciantes del municipio, quienes desean participar del en la subasta, pero si estos demuestran con hasta tres contrataos que estén liquidados y certificados es suficiente para valorar el oferente como un proveedor responsable, por ello pedimos que no se limite solo a dos certificaciones sino que se amplie y se pueda aplicar hasta con tres (3)* ***certificaciones o las correspondientes actas de liquidación de contratos y/o convenios, que se encuentren ejecutados, terminados y/o liquidados cuyo objeto corresponda al servicio de suministro de alimentos preparados, relacionado con el objeto contractual y que su sumatoria sea mayor o igual al cien por ciento (100 %) del valor del presupuesto oficial estimado*** *y mantener así el riesgo cubierto.(...)"*

Respuesta:

Que con el propósito de garantizar los principios rectores de la contratación pública y permitir u obtener la más amplia participación en el presente proceso de selección, con la finalidad de afianzar la posibilidad de competencia y oposición entre quienes se presenten,

Calle 5 No. 4 - 74 Madrid, Cundinamarca
Radicaciones: Calle 4 No 4-71 Sede La Herrera
PBX: (601) 746 0017 **Línea WhatsApp:** 318 293 1935
E-mail: contactenos@madridcundinamarca.gov.co

es aceptada la observación elevada. Así las cosas, el ítem observado del pliego de condiciones será el siguiente:

*"(...) **4.1.2. REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER TECNICO:***

4.1.2.1. CONDICIONES DE EXPERIENCIA.

Se requiere que el proponente acredite experiencia en máximo tres (03) certificaciones o las correspondientes actas de liquidación de contratos y/o convenios, que se encuentren ejecutados, terminados y/o liquidados cuyo objeto corresponda al servicio de suministro de alimentos preparados, relacionado con el objeto contractual y que su sumatoria sea mayor o igual al cien por ciento (100 %) del valor del presupuesto oficial estimado. (...)"

Sin otro particular.

Atentamente,

ANDRÉS CAMILO RESTREPO VALBUENA
Director de Seguridad y Justicia
Secretaría de Gobierno y Seguridad Municipal

Proyectó y Revisó: Victoria Forero– Profesional V de la Secretaría de Gobierno y Seguridad
Aprobó: Andrés Camilo Restrepo Valbuena – Director de Seguridad y Justicia